

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUJES Y HERRAJES IBH S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901104093-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-595737-12

Fecha de matrícula: 08 de Agosto de 2017

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 44 27 12

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: gerencia@ibhcolombia.com

diradministrativo@ibhcolombia.com

Teléfono comercial 1: 2622072

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 44 27 12

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gerencia@ibhcolombia.com

Teléfono para notificación 1: 2622072

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUJES Y HERRAJES IBH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 4 de julio de 2017, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de agosto de 2017 bajo el número 19384 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

BUJES Y HERRAJES IBH S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal

- a) La fabricación, distribución y venta de bienes y servicios metalmecánicos para la industria en general.
- b) La importación, exportación, compra y venta de materia prima y maquinaria para la elaboración de implementos para la industria.
- c) La asesoría técnica en cualquier asunto relacionado con la industria automotriz y la industria en general.
- d) La adquisición de bienes muebles e inmuebles como activos fijos o para su posterior venta.
- e) Participar o formar parte como socia o accionista de sociedades de cualquier especie o naturaleza.
- f) La inversión en establecimientos industriales, comerciales o agropecuarios.
- g) La inversión en cualquier clase de documentos bursátiles o similares.
- h) La constitución de fianzas o garantías de cualquier clase para

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

caucionar obligaciones propias.

i) Todas las actividades propias y necesarias para desarrollar el objeto social a cabalidad, así como aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

En cumplimiento del objeto descrito la sociedad podrá adquirir, limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fabreras, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa no necesitare. Cuando la sociedad realice inversiones estas serán de carácter permanente sin ánimo de especulación y en consecuencia se registrarán como activos fijos. Igualmente mantendrán la calidad de activos fijos aquellos que no estén destinados para la venta y se usen con la intención de emplearlos en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o para el uso administrativo, de conformidad con los registros contables. En todo caso la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000.000
SUSCRITO	\$81.632.653,00	\$1,00
PAGADO	\$81.632.653,00	

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. También habrá un Representante Legal Primero quien podrá actuar en caso de faltas absolutas, temporales sin que sea necesario probar la ausencia del principal por tanto podrá ejercer la representación legal de la sociedad aun en presencia del principal. El término de designación será definido o indefinido, según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

El representante legal es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de estos estatutos y la ley y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas.

El represente legal es ejecutor y gestor de los negocios sociales, estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la Junta Directiva cuando de conformidad con los estatutos sea necesario.

Ademas de dichas funciones generales, corresponde al Gerente de la sociedad:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones.
3. Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros, suministrarle las informaciones que le solicite en relación con la sociedad y sus actividades .
4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como ha desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes.
5. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinentes para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa.
6. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto.
7. Celebrar libremente contratos con sujeción a la cuantía y limitaciones establecidas por la Junta Directiva para cada periodo.
8. Usar la firma social.

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Mantener informada a la Junta Directiva de los negocios sociales y suministrarle los datos que solicite.

No obstante lo anterior, deberá solicitar autorización de la Junta Directiva en los siguientes casos:

- i) Hipotecar, gravar o limitar el dominio de los bienes inmuebles, cualquiera que sea su cuantía,
- ii) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis.
- iii) Celebrar cualquier acto o contrato en una cuantía superior a 250 salarios mínimos legales vigentes.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo de su representante legal.

Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para.

- i) Hipotecar, gravar o limitar el dominio de bienes inmuebles, cualquiera sea su cuantía.
- ii) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis.
- iii) Celebrar cualquier acto o contrato en una cuantía superior a 250 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAIMIENTOS

NOMBRAIMIENTOS REPRESENTACION LEGAL:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE Y REPRESENTANTE

ADRIAN RICARDO ARROYAVE

98.667.207

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEGAL

GIRALDO
DESIGNACION

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

JUAN FELIPE MORENO
JARAMILLO
DESIGNACION

71.788.890

Por Documento Privado del 4 de julio de 2017, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 8 de agosto de 2017, en el libro 9, bajo el número 19384

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No.06 del 24 de marzo de 2021, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021, con el No.15136 del libro IX, se designó a:

NOMBRE

IDENTIFICACION

JOSE RICARDO ARROYAVE
JUAN FELIPE MORENO
JUAN FERNANDO CORREA

C.C.No.79.282.181
C.C.No.71.788.890
C.C.No.70.066.881

REVISORES FISCALES

Por Acta No.2 del 7 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No.26718 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL

GERENCIA Y CONTROL LTDA

NIT. 811.008.792-3

Por Comunicación del 14 de diciembre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2023, con el No.44068 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL LEIDY PATRICIA VALENCIA C.C. 1.101.690.948
CAICEDO T.P. 215695-T

Por Comunicación del 14 de noviembre de 2017, de la Firma Revisora

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2017, con el No.26718 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE ÁNGELA YANETH PÉREZ C.C. 43.920.734
 HERNÁNDEZ T.P. 141076-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.08 del 22/04/2022 de Asamblea	19581 27/05/2022 del L. IX
Acta No.09 del 16/06/2022 de Asamblea	26666 27/07/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2930
Actividad secundaria código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: INDUSTRIAL DE BUJES Y HERRAJES
Matrícula No.: 21-128253-02
Fecha de Matrícula: 29 de Diciembre de 1982
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 44 27 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,198,255,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2930

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0028847883

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pbhhWjjvOLUjjLaf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros